

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42820
Nombre	La violencia de género como fenómeno social, jurídico y global
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	5.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1	1 - Mujer, Derecho e igualdad	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
AÑON ROIG, MARIA JOSE	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política

RESUMEN

Con esta asignatura se pretende ofrecer una visión global del fenómeno de la violencia de género en el Estado español. Por un lado, profundizando en las explicaciones que desde las ciencias sociales se ofrecen para dar cuenta de este fenómeno mediante un acercamiento a los diferentes modelos explicativos. Por otro, acercándonos a los datos estadísticos que desde diferentes fuentes y observatorios nos muestran la realidad de este fenómeno. Esta asignatura pretende poner en relación el movimiento de mujeres y su influencia en los cambios normativos.

Se trata de una aproximación al concepto de violencia de género como categoría jurídica, sus presupuestos teóricos y su plasmación en el ordenamiento jurídico. También se atiende al desarrollo de esta noción desde el estándar de derechos humanos y de las normas de derecho internacional. Todo ello con objeto de comprender que, en esta materia, las normas penales, procesales, de familia o relativas a derechos sociales están estrechamente vinculadas al concepto mismo de violencia de género, en cuanto que según se defina el ámbito subjetivo de aplicación de las primeras va a variar.



A continuación, la asignatura aborda la configuración constitucional de la cláusula de igualdad, configurada como un valor superior, que trasciende todo el ordenamiento; la igualdad material que mandata a los poderes públicos para que la igualdad sea real y afectiva, y, como un derecho subjetivo a un trato igual con prohibición de discriminación. Esta articulación triple de la igualdad en nuestro texto constitucional se proyecta en un mandato antidiscriminatorio por razón de género, así como en la obligación de los poderes públicos de adoptar las medidas necesarias para corregir los desequilibrios entre sexos. Convirtiéndose, así, las medidas de derecho antidiscriminatorio en instrumentos necesarios para conseguir dicha igualdad.

Por último, se desarrollará una introducción sobre cual ha sido en el pasado y es en la actualidad el papel que el derecho ha tenido ante la violencia de género. No hay duda de que la violencia contra la mujer es una vergonzosa y dramática violación de los derechos humanos más elementales, que por desgracia aun hoy persistente. Se estudiarán las líneas generales y básicas sobre la violencia de género, incluyendo cómo diversos instrumentos legales internacionales, europeos y nacionales han ido abordando la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de los derechos humanos. Incluiremos un estudio detallado del concepto de la violencia contra la mujer, y de sus efectos. Finalizando con reseñas estadísticas que permitan una visión en profundidad de la misma

Los objetivos que se pretenden son los siguientes:

- 1) Conocer las principales definiciones y los conceptos básicos más importantes en relación a con la violencia contra las mujeres.
- 2) Identificar y conocer las estadísticas actuales de los estudios de la violencia de género.
- 3) Conocer y comprender la violencia de género desde una perspectiva interdisciplinar, de forma sistemática y crítica. Aproximarse a sus orígenes, presupuestos teóricos y sus consecuencias.
- 4) Analizar la violencia de género sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, especialmente atendiendo a la cláusula antidiscriminatoria.
- 5) Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional. Prestando especial atención al estándar internacional de derechos humanos.
- 6) Conocer la configuración constitucional de la igualdad, partiendo de que la violencia de género se basa y explica en razones de discriminación, al ser expresión de la desigualdad que ha desembocado en la concepción de dominación por parte del varón y la consustancial postergación de la mujer. Posición radicalmente contraria al texto constitucional, que erige a la igualdad como uno de sus ejes axiológicos estableciéndolo como valor superior del ordenamiento jurídico.
- 7) Conocer una breve aproximación al tratamiento jurídico de la violencia de género desde la perspectiva del los derechos humanos.



2. PROGRAMA DE LA MATERIA I

Tema I.1: Género y Violencia en el Derecho

1. Género, discriminación y violencia contra las mujeres
2. La subordinación como causa de la violencia
3. Justificación de la especial protección de la mujer víctima de violencia de género
4. Estándares internacionales de derechos humanos frente a la violencia de género

Tema I.2: Modelos explicativos y tipos de violencia

1. Los modelos explicativos de la violencia de género
2. De la noción de violencia doméstica a violencia de género
3. El modelo ecológico
4. El modelo feminista
5. Los modelos interdisciplinarios

Tema I.3: Configuración constitucional de la igualdad entre el hombre y la mujer

1. Configuración constitucional de la igualdad entre el hombre y la mujer.
 - 1.1. Igualdad y Derecho. 1.2. La igualdad en la Constitución española.
2. El desarrollo del mandato constitucional de igualdad
 - 2.1. El mandato de la igualdad material. 2.2. La legislación en materia de igualdad. 2.3. La legislación en materia de violencia de género.
3. Acciones positivas
 - 3.1. La discriminación como presupuesto de la violencia de género. 3.2. Acciones positivas.



Tema 1.4. Diagnóstico de la Violencia: Valoración de los avances y retrocesos en la lucha frente a la Violencia de Género

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS

2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.
- Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.
- Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinares adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.



- Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.
- Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.
- Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.
- Conocer y aplicar el método de investigación científica adecuado, a través del uso de las TIC aplicables al propio ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.
- Desarrollar la capacidad para identificar y saber usar las fuentes de información más importantes y de naturaleza especializada, tanto legales, doctrinales, estadísticas y documentales, de forma presencial u on line, dentro del ámbito que corresponda.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.
- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.
- Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.
- Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.
- Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.
- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el presente módulo se fijarán determinadas claves esenciales para comprender la realidad actual de la Mujer y su posición jurídica en la sociedad global actual, nacional o internacional. Se trata de abordar un conjunto de materias de naturaleza diversa que, sin embargo, coinciden entre sí en el hecho de encontrarse sometidas a un innegable proceso de adaptación a la nueva realidad generada por el mundo global en que vivimos que también alcanza a la Igualdad y al Género. Se trata de aportar algunas claves que permitan entender la respuesta del Derecho a los problemas planteados por la sociedad actual desde la



perspectiva del género y, concretamente, en las consecuencias violentas del desequilibrio existente entre el hombre y la mujer. Para ello se presentará un análisis de modelos de protección en el ámbito de Naciones Unidas, Latinoamérica y Europa, así como los instrumentos necesarios para lograr la sensibilización social y, en consecuencia, la transformación de sus valores, estereotipos en el ámbito privado y público.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tema 1.1. Género y Violencia en el Derecho

1. Género, discriminación y violencia contra las mujeres
2. La subordinación como causa de la violencia
3. Justificación de la especial protección de la mujer víctima de violencia de género
4. Estándares internacionales de derechos humanos frente a la violencia de género

2. Tema 1.2: Modelos explicativos y tipos de violencia

1. Los modelos explicativos de la violencia de género
2. De la noción de violencia doméstica a violencia de género
3. El modelo ecológico
4. El modelo feminista
5. Los modelos interdisciplinarios

3. Tema 1.3: Configuración constitucional de la igualdad entre el hombre y la mujer

1. Configuración constitucional de la igualdad entre el hombre y la mujer.
 - 1.1. Igualdad y Derecho. 1.2. La igualdad en la Constitución española.
2. El desarrollo del mandato constitucional de igualdad
 - 2.1. El mandato de la igualdad material. 2.2. La legislación en materia de igualdad. 2.3. La legislación en materia de violencia de género.
3. Acciones positivas
 - 3.1. La discriminación como presupuesto de la violencia de género. 3.2. Acciones positivas.

4. Tema 1.4. Diagnóstico de la Violencia: Valoración de los avances y retrocesos en la lucha frente a la Violencia de Género

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	8,00	100
Prácticas en aula	4,00	100
Tutorías regladas	0,24	100
TOTAL	12,24	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 – Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a nivelar los conocimientos en el aula y presentar el marco de reflexión de la asignatura.

MD2 - Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a reflexionar sobre los problemas y materiales presentados directamente por el/la profesor/a a través de Aula Virtual, adoptando el profesor/a el papel de moderador/a.

MD6 – Realización de tutorías colectivas y on line destinadas a resolver dudas, medir conocimientos, debatir, ampliar habilidades con el tutor/a de la Universidad.

MD7 – Uso de metodología individualizada y adaptada al estudiante. El director o directora, mediante discusión de temas, recomendación de lecturas, participación en actividades de apoyo, en foros de debate y de presentación de aportaciones, cursos de metodología específica, coordina y orienta la formación del estudiante para que adquiera las herramientas propias de la actividad investigadora.

Información general

La asignatura se encuentra englobada en la Materia I del Programa del Master. Su impartición es de naturaleza virtual y se desarrollara *on line*.

Dada la naturaleza no presencial de la asignatura, es necesario que el estudiante prepare la materia antes de la comunicación con el profesor y de la entrega de trabajos encomendados.

Las actividades se realizaran durante las cuatro semanas del curso y se desarrollarán de la siguiente manera:



1.- La profesora proporcionará un texto de referencia y una bibliografía básica para que el estudiante pueda preparar las tareas que se le irán encomendando y responder satisfactoriamente al cuestionario final.

2.- La profesora proporcionará una serie de actividades (cuestionarios, comentarios y casos) al comienzo de cada grupo de puntos a estudiar, para que el estudiante los entregue, a través del Aula Virtual en el plazo que se indique en cada una de ellas. Solo se evaluarán aquellas actividades que se entreguen dentro del plazo indicado.

3.- La profesora comentará aquellos aspectos que considere que no han quedado claros en atención a las respuestas obtenidas y proporcionará material adicional para su estudio si fuera necesario.

PLAN DE TRABAJO

Módulo I1: Género y Violencia en el Derecho (María José Añón)

Durante estos días se debe preparar el tema I.2

Para ello se recomienda la lectura de los temas o materiales preparados por la profesora así como de dos o tres textos de bibliografía especializada colgados en la plataforma virtual.

Módulo I2: Modelos explicativos y tipos de violencia (Víctor Merino)



Durante estos días se debe preparar el tema I.1

Para ello se recomienda la lectura de los textos de referencia y la bibliografía incluida en los materiales.

Módulo I3: Configuración constitucional de la igualdad entre el hombre y la mujer (Ana Marrades)

Durante estos días se debe preparar el tema I.3.

Para ello se recomienda la lectura de los epígrafes del texto de referencia que se corresponden con los indicados en el programa y la bibliografía recomendada a continuación.

Módulo I4: Diagnóstico de la Violencia: Valoración de los avances y retrocesos en la lucha frente a la Violencia de Género (Víctor Merino)

Durante estos días se debe preparar el tema I.4

Para ello se recomienda la lectura del texto de referencia y la bibliografía recomendada a continuación.

La profesora proporcionará el primer día a través del Aula virtual un caso práctico relativo a los diferentes aspectos que se tratan, para que sea contestado y enviado con una fecha límite que se comunicará previamente.



EVALUACIÓN

La presente asignatura se imparte dentro de un modulo *on line*. Este hecho hace que la relación con los alumnos sea virtual. La plataforma docente que vamos a utilizar es el Aula Virtual, donde aparecerán todos aquellos documentos que resulten necesarios para el desarrollo del curso. A través de ella, igualmente, deberá hacerse llegar al profesor los oportunos trabajos que se puedan ir solicitando a cada uno de los alumnos.

La relación diaria con el profesor, única y exclusivamente durante el periodo de docencia del módulo, se articulará a través del correo electrónico del respectivo profesor. Las consultas se responderán en un plazo máximo de 24 horas, excluidos los fines de semana.

La materia será evaluada a través de la realización de un trabajo escrito que consiste analizar un Dictamen adoptado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, así como hacer el seguimiento de esta decisión hasta su resolución final.

Para ello en aula virtual estará disponible el Dictamen, así como las cuestiones que se deben tratar.

La revisión y seguimiento de este trabajo se llevará a cabo por una de las profesoras o profesor del módulo

Características del texto escrito

Esquema:



ü Introducción

ü Cuestiones a tratar. Respuestas a las preguntas planteadas

ü Conclusiones

ü Bibliografía

La elaboración del texto ha de ser especialmente cuidadosa en la redacción y en la utilización de fuentes (bibliografía y documentos)

Toda opinión que no sea del autor o autora del trabajo porque se ha extraído de algún libro, artículo o de los temas del módulo debe ser citada (con nota a pie de página).

Los trabajos que contengan textos plagiados, es decir, copiados de textos (o de internet) sin citar la fuente, no serán aceptados como trabajos de este módulo.

Extensión de 5 a 10 páginas

También podrán ser objeto de valoración los ejercicios que cada una de las profesoras pueda proponer en su asignatura.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)

5.0-6.9 puntos: APROBADO (AP)

7.0-8.9 puntos: NOTABLE (NT)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)

REFERENCIAS

Básicas

- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA PARA EL ESTUDIO UNIDAD 1
- AÑÓN, M.J./MESTRE, R. (2005) Violencia sobre las mujeres. Discriminación, subordinación y Derecho, La nueva ley sobre la violencia de género, J. Boix y E. Martínez (comps), Madrid, Iustel.
- AÑÓN, M.J./MERINO, V. (2012) Violencia de género: un concepto jurídico intrincado en La prevención y la erradicación de la violencia de género. Un estudio multidisciplinar y forense, E. Martínez (dir), Thomson Aranzadi. Cap. 1
- Asúa Batarrita, Adela: Los nuevos delitos de violencia doméstica tras la reforma de la LO 11/2003, de 29 de septiembre, en Cuadernos Penales José María Lidón. Las recientes reformas penales:



- algunas cuestiones. Núm. 1. Universidad de Deusto. Bilbao. 2004. pp. 201 234.
- Barrère, Ma Ángeles: Género, discriminación y violencia contra las mujeres, en Género, violencia y derecho. Lorenzo, Patricia, Maqueda, Ma Luisa y Rubio, Ana (coord.). Tirant Monografías. Valencia. 2008. pp. 27 48.
 - Bergalli, Roberto y Bodelón, Encarna: La cuestión de las mujeres y del derecho penal simbólico, en Anuario de Filosofía del Derecho. Nueva Época. Tomo IX. Madrid. 1992. pp. 43 74.
 - Bodelón, Encarna: La violencia contra las mujeres y el derecho no-androcéntrico: pérdidas en la traducción jurídica del feminismo, en Género, violencia y derecho. Lorenzo, Patricia, Maqueda, María Luisa y Rubio, Ana (coord.). Tirant lo blanch. Alternativas. Valencia. 2008. pp. 275 300.
 - Brownmiller, Susan: Making Female Bodies the Battlefield, en Mass Rape. The War against Women in Bosnia-Herzegovina. Stiglmeier, Alexandra (ed.). University of Nebraska Press. Lincoln. London. 1994. pp. 180 182.
 - Calvo García, Manuel: La respuesta jurídica frente a la Violencia familiar de Género. Análisis de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en La Tensión entre libertad y seguridad. Una aproximación socio-jurídica. Bernuz Beneitez, María José y Pérez Cepeda, Ana Isabel (coord.). Universidad de la Rioja. Servicio de Publicaciones. Colección Jurídica núm. 22. Logroño. 2006. pp. 245 276
 - Crenshaw, Kimberlé: Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence Against Women of Color, en Applications of Feminist Legal Theory to Womens Lives. Sex, Violence, Work, and Reproduction. Weisberg, D. Kelly (ed.). Temple University Press. Philadelphia. 1996. pp. 363 377.
 - Corsi, Jorge (comp.): Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Paidós. Psicología, Psiquiatría y Psicoterapia. 140. Buenos Aires. 2ª reimpresión. 1997. (1ª edición de 1994).
 - Dobash, Rebecca Emerson y Dobash, Russell P.: Women, Violence, and Social Change. Routledge. London. 1992.
 - Cross-Border Encounters. Challenges and Opportunities, en Rethinking Violence Against Women. Dobash, Rebecca Emerson y Dobash, Russell P. (ed.). Sage Series on Violence Against Women. Sage Publications. London. Thousand Oaks. 1998. pp. 1 - 22.
 - Erez, Eona, Adelman, Madelaine y Gregory, Carol: Intersections of Immigration and Domestic Violence: Voices of Battered Immigrant Women, en Feminist Criminology. Vol. 4. Nº 1. January. 2009. pp. 32 - 56.
 - Gangoli, Geetanjali: Engendering Genocide: Gender, Conflict and Violence, Women's Studies International Forum. Vol. 29. 2006. pp. 534 - 538.
 - hooks, bell: Feminist Theory. From Margin to Center. South End Press Classics. Second Edition. Cambridge. 2000.
 - Izquierdo, María Jesús: Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género en El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia. Fisas, Vicenç (ed.). Icaria. Antrazyt. Mujeres, voces y propuestas. Barcelona. pp. 61 92.
 - Johnson, Michael P.: Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women, en Journal of Marriage and the Family. Vol. 57. Núm. 2. Mayo. 1995. pp. 283 295
 - Domestic Violence: Its Not About Gender Or Is It?, en Journal of Marriage and Family. Vol. 67. Núm. 5. Diciembre. 2005. Pp. 1126 1130.
 - Juliano, Dolores: Excluidas y Marginales. Una aproximación antropológica. Cátedra. Universitat de València. Feminismos. Madrid. 2004.
 - Kelly, Liz: Surviving Sexual Violence. University of Minnesota Press. Minneapolis. 1988.



- y Radford, Jill: Sexual Violence Against Women and Girls: An Approach to an International Overview, en Rethinking Sexual Violence. Dobash, R. Emerson y Dobash, Russell P. (ed.). Sage Series on Violence Against Women. Sage Publications. London. 1998. pp. 53 - 76.
- Kibria, Nazli: Power, Patriarchy, and Gender Conflict in the Vietnamese Immigrant Community, en Gender & Society. Vol. 4. Nº 1. March. 1990. Pp. 9 - 24.
- Larrauri, Elena: Criminología Crítica y Violencia de Género. Colección Estructuras y Procesos. Serie Derecho. Trotta. Madrid. 2007.
- Mujeres y sistema penal: violencia doméstica. B de F. Montevideo. Buenos Aires. 2008.
- Laurenzo, Patricia: La violencia de género en la ley integral: Valoración político-criminal, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Núm. 7 - 8. 2005. pp. 1 - 23. <http://criminet.ugr.es/recpc>
- Maqueda Abreu, María Luisa: La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Núm. 8 - 2. 2006. pp. 1 - 13. <http://criminet.ugr.es/recpc>
- Martínez García, Elena: La protección cautelar penal de las víctimas de violencia de género, en Violencia de género y sistema de justicia penal. Villacampa Estiarte, Carolina (coord.). Tirant lo blanch. Valencia. 2008, pp. 319 - 370.
- Medina Ariza, Juan José: La violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España. Tirant lo Blanch. Monografías. 220. Valencia. 2002.
- Mohanty, Chandra Talpade: Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales, en Descolonizando el feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes. Hernández Castillo, Rosalva A. y Suárez Navaz, Liliana (coord.). Cátedra. Universitat de València. Feminismos. Madrid. 2008. pp. 117 - 164.
- Monteros, Silvina: La violencia de las fronteras legales: Violencia de género y mujer inmigrante, en Género, violencia y derecho. Laurenzo, Patricia et alia (coord.). Tirant lo blanch. Alternativa. Valencia. 2008. pp. 231 - 249.
- Parella Rubio, Sònia: Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación. Anthropos. Serie Migraciones. Barcelona. 2003.
- Pitch, Tamar: Justicia penal y libertad femenina, en Género y Dominación. Críticas feministas del derecho y el poder. Nicolás, Gemma y Bodelón, Encarna (comp.). Anthropos. Huellas. Desafío(s) 7. Barcelona. 2009. pp. 117 - 126.
-
- Raj, Anita y Silverman, Jay: Violence Against Immigrant Women: The Roles of Culture, Context, and Legal Immigrant Status on Intimate Partner Violence, en Violence Against Women. Vol. 8. Nº 3. March. 2002. pp. 367 - 398.
- Scharlach, Lisa: Rape as Genocide: Bangladesh, the Former Yugoslavia, and Rwanda, en New Political Science. Vol. 22. Núm. 1. 2000. pp. 89 - 102.
- Tamayo, Giulia: Detrás del Espejo (Cursos y discursos de una justicia otra en las estrategias para enfrentar la violencia contra la mujer), en Vigiladas y Castigadas. Seminario Regional Normatividad penal y mujer en América Latina y el Caribe. CLADEM. Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer. Lima. 1993. pp. 101 - 127.
- Tubert, Silvia: La crisis del concepto de género, en Género, violencia y derecho. Laurenzo, Patricia, Maqueda, María Luisa y Rubio, Ana (coord.). Tirant lo blanch. Alternativa. Valencia. 2008. pp. 89 - 127.
- West, Robin: Equality Theory, Marital Rape, and the Promise of the Fourteenth Amendment, en Sex, Violence, Work and Reproduction. Weisberg, Kelly (ed.). Temple University Press. Philadelphia. 1996.



pp. 511 - 528.

- **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA PARA EL ESTUDIO DE LA UNIDAD 2:**

- AÑÓN, M.J./MESTRE, R. (2005) Violencia sobre las mujeres. Discriminación, subordinación y Derecho, La nueva ley sobre la violencia de género, J. Boix y E. Martinez (comps), Madrid, lustel.
- AÑÓN, M.J./MERINO, V. (2012) Violencia de género: un concepto jurídico intrincado en La prevención y la erradicación de la violencia de género. Un estudio multidisciplinar y forense, E. Martinez (dir), Thomson Aranzadi. Cap. 1
- BARRÈRE, M.A. (2008) Iusfeminismo y derecho antidiscriminatorio: hacia la igualdad por la discriminación, Mujeres, derechos y ciudadanías, R. Mestre (coord.), Valencia, Tirant Lo Blanch, 2008,
- CORSI, J. (1997) Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar Violencia familiar: Una mirada interdisciplinar sobre un grave problema social, J. Corsi (comp.)Buenos Aires-Barcelona-México, Paidós
- DE MIGUEL, A. (2003) El movimiento Feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres en Revista Internacional de Sociología, n.35, Mayo, pp. 127-150
- GIL, J. (2004), Análisis teórico, legislativo y jurisprudencial de la violencia de género en el nuevo marco penal, Análisis jurídico de la violencia contra las mujeres, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, pp. 121-166
- LOURENZO, P. (2005), La violencia de género en la Ley Integral: valoración político-criminal, Revista Electrónica de Ciencia penal y Criminología, nº 07-08
- LOURENZO, P. (2008) Género, violencia y Derecho, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- GIMENEZ GLUCK, David (2004) Juicio de Igualdad y Tribunal Constitucional, Barcelona, Bosch
- MAQUEDA, M.L. (2006), La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social, Revista Electrónica de Ciencia penal y Criminología, nº 08-02.
- PALACIOS ZULOAGA, P. El tratamiento de la violencia de género en la organización de Naciones Unidas, http://www.programamujerescdh.cl/media/publicaciones/tratamiento_violencia_genero.pdf
- RUBIO, A. (2004) Inaplicabilidad e ineficacia del Derecho en la violencia contra las mujeres: un conflicto de valores, Análisis jurídico de la violencia contra las mujeres, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, pp. 11-62.
- RUIZ MIGUEL, A. (2006), La ley contra la violencia de género y la discriminación positiva, Jueces para la democracia, nº 55, pp. 35-47
- **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA PARA EL ESTUDIO DE LA UNIDAD 3**
- v- BARRERE UNZUETA, M. A.: Discriminación, derecho antidiscriminatorio y acción positiva en favor de las mujeres, Madrid, Civitas, 1997.
- FIGUERUELO BURRIEZA, A.: No discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en Género, constitución y estatutos de autonomía / coord. por TERESA FREIXES SANJUÁN, JULIA SEVILLA MERINO, 2005.
- GAVARA DE CARA, J.C.: La distinción entre el principio de igualdad y la prohibición de discriminación en el sistema Constitucional español, Estado de Direito, <http://www.estadodedireito.com.br/2011/08/15/la-distincion-entre-el-principio-de-igualdad-y-la-prohibicion-de-discriminacion-en-el-sistema-constitucional-espanol/>
- GIMÉNEZ GLUCK, D.:
Una manifestación polémica del principio de igualdad: acciones positivas moderadas y medidas de discriminación inversa, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999,



- Juicio de igualdad y Tribunal Constitucional, Editorial Bosch, 2004.
- LOPEZ GUERRA, L.:
Igualdad, no discriminación y acción positiva en la Constitución de 1978, en VVAA, Mujer y Constitución en España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000
Constitución y Género (consideraciones generales), p. 29, en Género y Derecho Constitucional, FLORES GIMÉNEZ, F. (coord.), Corporación Editora Nacional, Quito, 2003.
 - REY MARTINEZ, F:
El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, McGraw-Hill, Madrid, 1995;
 - - RIDAURA MARTINEZ; M^a J. y AZNAR GOMEZ, M. (coords.)
Discriminación versus Diferenciación (Especial referencia a la problemática de la mujer), Tirant, lo Blanch, Valencia, 2004;
 - RIDAURA MARTINEZ, M^a J.
Seis años de aplicación judicial de la de la lo 1/2004 contra la violencia de genero: un balance a la luz de la doctrina constitucional, en MARTINEZ, ELENA (coord) La prevención y la erradicación de la violencia de género. Un estudio multidisciplinar y forense, Thomson - Aranzadi, 2012, (en prensa)
 - RODRIGUEZ-PIÑERO, M. Y FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F.: Igualdad y discriminación, Tecnos, Madrid, 1986;
 - RUIZ MIGUEL, A.
La discriminación inversa y el caso Kalanke, en Doxa: Cuadernos de filosofía del derecho, núm. 19/1996, págs. 123-140.
La igualdad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en El principio de igualdad, 2000, ISBN 84-8155-599-1, págs. 155-200
 - SERRA CRISTÓBAL, R.:
La discriminación indirecta por razón de sexo, en Discriminación versus diferenciación : especial referencia a la problemática de la mujer.
 - - BIBLIOGRAFÍA BÁSICA PARA EL ESTUDIO DE LA UNIDAD 4:
La bibliografía de esta asignatura viene referida de manera esencial a los diversos textos internacionales y nacionales de las normas que han abordado y abordan la violencia de género, con la referencia a las páginas Web correspondientes.
 - Declaración Universal de Derechos.
 - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0031>)
 - Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>)
 - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf)
 - LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>
 - LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
<http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>
 - Observatorio contra la violencia doméstica y de género, consejo General del Poder Judicial
http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

